

El Distrito Escolar Unificado de Kenosha adopta el concepto de las escuelas del vecindario y la diversidad socioeconómica para establecer áreas de asistencia escolar en todo el Distrito. Se determinarán los vecindarios y los estudiantes que viven dentro de estas áreas serán asignados a la misma escuela de área de asistencia. Será un objetivo secundario asignar a todos los estudiantes que asisten a una escuela primaria a la misma escuela intermedia. Aunque los autobuses en todo el distrito pueden aumentar para abordar el hacinamiento, los autobuses no se utilizarán para lograr el equilibrio socioeconómico dentro de una escuela.

La redistribución de distritos escolares puede ocurrir cuando los cambios de matrícula no coinciden con la capacidad de las escuelas, la apertura de nuevas escuelas o la consolidación de las escuelas. Las áreas de asistencia escolar serán establecidas por la Junta de Educación y permanecerán vigentes hasta la posterior revisión de la Junta. A las nuevas escuelas se les asignarán áreas de vecindario y los nuevos desarrollos de viviendas se convertirán en áreas de vecindario designadas y se asignarán a una escuela. La creación de capacidades, los requisitos de transporte, las inscripciones reales y estimadas y las necesidades de los estudiantes se aplicarán al establecer áreas de asistencia escolar. Debido a que esto incluye a estudiantes con necesidades de educación especial y aprendices del idioma inglés, los servicios se proporcionarán en la escuela del área de asistencia siempre que sea posible o en un sitio especial del distrito.

CRUZ REF .: 5330 Asignaciones de estudiantes a escuelas AFIRMADO: 13 de agosto de 1991
REVISADO: 12 de julio de 1994
25 de octubre de 1994
27 de enero de 1998
28 de noviembre de 2006

REGLA 5320
ÁREAS DE ASISTENCIA ESCOLAR

Siempre que sea posible, se determinarán las áreas de asistencia para mejorar la diversidad cultural y socioeconómica de la escuela en comparación con otras escuelas del distrito. Las decisiones relativas a las escuelas del área de asistencia, incluidas las ubicaciones de los programas, los servicios de apoyo, las transferencias de estudiantes y los programas de elección se tomarán con los mejores intereses educativos de todos los estudiantes involucrados, incluido el desarrollo de entornos más diversos. Las transferencias escolares iniciadas por los padres desde fuera del área de asistencia y las decisiones programáticas sujetas al espacio estudiantil disponible tendrán prioridad si mejoran la diversidad de la población de la nueva escuela.

El transporte, sin costo para la familia, se proporciona a los estudiantes que residen a dos o más millas de la escuela de asistencia. Los padres de los estudiantes con transferencias aprobadas a una escuela que no sea su escuela del área de asistencia son responsables del transporte.

Para facilitar el hacinamiento dentro de una escuela del área de asistencia aprobada, los estudiantes serán reasignados en el siguiente orden: solicitudes iniciadas por los padres para la transferencia y estudiantes transportados por el distrito. El Superintendente de Escuelas / designado, con el permiso de la Junta de Educación, se reservará el derecho de determinar las reasignaciones que serían en el mejor interés del Distrito.

Cuando se necesita cambiar un área de asistencia, los estudiantes que asisten actualmente pueden solicitar continuar asistiendo a esa escuela mediante la solicitud a través del procedimiento de transferencia hasta que pasen al siguiente nivel, escuela intermedia o secundaria o asistir a su nueva escuela de área de asistencia en cualquier tiempo antes de pasar al siguiente nivel escolar.